

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2139/

APRUEBA ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 15 de Septiembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1424 de fecha 30.06.2010 que autoriza contratación de servicio de Manipuladora de alimentos del comedor municipal de Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad de doña Susana Andrea Alarcón Espinoza, C.I. N° 16.542.783-1, domiciliada en Pasaje Nacimiento N° 17, Villa Edén Los Lirios, Requínoa, a contar del 01.07.2010 hasta el 30.09.2010, por un monto mensual de \$ 222.222 impuesto incluido. Y aprueba contratación de servicio de Coordinación y Apoyo del Programa Adulto Mayor y labores administrativas relacionadas con la Dideco Municipal, a la Sra. Ana María Martínez Brizuela, C.I. N° 9.996.460-K, domiciliada en Totihue S/N°, Requínoa, a contar del 01.07.2010 hasta el 30.09.2010, por un monto mensual \$ 222.222 impuesto incluido.

El Memo N° 1713 de fecha 14.09.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar Anexo de Contrato de fecha 14.09.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Susana Andrea Alarcón Espinoza, C.I. N° 16.542.783-1, domiciliada en Pasaje Nacimiento N° 17, Villa Edén Los Lirios, Requínoa y la Sra. Ana María Martínez Brizuela, C.I. N° 9.996.460-K, domiciliada en Totihue S/N°, Requínoa, para otorgar Bono Extraordinario mes de Septiembre de 2010, por un monto total de \$ 22.222 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones año 2010.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE Anexo Contrato de Prestación de Servicios de fecha 14.09.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Susana Andrea Alarcón Espinoza, C.I. N° 16.542.783-1, domiciliada en Pasaje Nacimiento N° 17, Villa Edén Los Lirios, Requínoa, comuna de Requínoa, para otorgar Bono Extraordinario mes de Septiembre de 2010, por un monto total de \$ 22.222 impuesto incluido.

APRUEBASE Anexo Contrato de Prestación de Servicios de fecha 14.09.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ana María Martínez Brizuela, C.I. N° 9.996.460-K, domiciliada en Totihue S/N°, Requínoa, para otorgar Bono Extraordinario mes de Septiembre de 2010, por un monto total de \$ 22.222 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Adulto Mayor 2010", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo